



Panamá, 13 de abril de 2022.

Señores  
Tenedores Registrados  
Emisión Pública de Bonos Corporativos de  
**Compañía Azucarera La Estrella, S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos emitida por Compañía Azucarera La Estrella, S.A. - CALESA (en adelante el "Emisor") por la suma de hasta Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos, registrada bajo la Resolución SMV No.126-16 de 9 de marzo de 2016 y sus posteriores modificaciones (en adelante la "Emisión").

De igual forma nos referimos a la Sección III.A.12.e del Prospecto Informativo de la Emisión, que establece que de conformidad con los Estados Financieros Consolidados Auditados e Interinos del Grupo CALESA la Deuda Financiera Total no debe exceder en ningún momento la suma de Setenta Millones de Dólares (US\$70,000,000) y a la Dispensa con fecha Marzo 2021 en la cual se le aprobó al Emisor exceder la Deuda Financiera Total hasta por la suma de US\$78,100,000.00 durante el trimestre terminando en Noviembre 2021.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les comunicamos que hemos recibido el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión para para extender hasta el trimestre terminado en Agosto 2022, el exceso de la Deuda Financiera Total hasta por la suma de US\$78,100,000.00

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

  
Valerie Voloj  
Firma Autorizada

  
Michelle Núñez  
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.